



SALTA, 3 JUL 1992

Expte. Nº 22.028/92

VISTO:

Las resoluciones Nros. 24-IEM-92, 25-IEM-92 y 31-IEM-92 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, dictadas ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se modifica la situación de revista de la Prof. María Alejandra Aponte de Villafañe y se designa interinamente a docentes para desempeñarse en el citado Instituto, en las fechas que se consignan en los mencionados actos administrativos;

Que mediante resolución Nº 124-92 del Consejo Superior se fija la planta docente para el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, por lo que corresponde homologar las mismas;

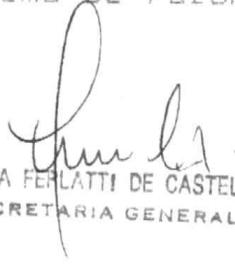
POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros. 24-IEM-92 del 13 de Abril de 1992, 25-IEM-92 del 14 de Abril de 1992 y 31-IEM-92 del 12 de Mayo de 1992, dictadas por el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
a/c. Rectorado


Lic. SONIA ALVARES DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA